



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AHORRO EN EL GASTO PÚBLICO Y REDUCCIÓN DEL DÉFICIT, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0113]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0113, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a adopción de medidas de ahorros en el gasto público y reducción del déficit.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de junio de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0113]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y siguientes del vigente "Reglamento de la Cámara", presenta, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los difíciles momentos de crisis por los que atraviesa España en general y Cantabria en particular, y que han hecho al Gobierno de la nación adoptar medidas extraordinarias de ahorro en el gasto público y reducción del déficit, aconseja también la adopción de medidas, igualmente extraordinarias, en las Comunidades Autónomas que, además de contribuir a la contención del gasto en cada una de ellas, tengan un carácter ejemplificante ante los ciudadanos que han de soportar las consecuencias derivadas de la adopción de las citadas medidas de ahorro y contención.

El Gobierno de Cantabria no puede ser ajeno a las circunstancias que aconsejan la toma de decisiones tendentes a la reducción del déficit a través del ahorro en gastos no productivos en todo el Sector Público Autonómico, aunque respetando aquellos que tengan un marcado carácter social. Y una de las cuestiones que contribuirían determinadamente a alcanzar los objetivos de ahorro y ejemplificación, es la reducción del aparato administrativo del propio Gobierno.

Es por todo lo anterior, que se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la adopción de las siguientes medidas de simplificación de su configuración:

Reducción de la estructura del Gobierno de 10 a 8 Consejerías, que asumirían las competencias de las desaparecidas mediante una racional redistribución de las mismas.

Reducción de los Altos Cargos del Gobierno de Cantabria a los niveles del año 2003, fecha desde la que la Comunidad Autónoma sólo ha asumido una nueva competencia, la referida a Justicia.



Desaparición de las Subdirecciones Generales de la Administración Autonómica.

Santander, 02 de junio de 2010

Francisco Rodríguez Argüeso
Portavoz del G. P. Popular"